

RESOLUCIÓN No. 0095=
11 FEB 2019

Por la cual se suprime el Grupo de Coordinación Regional

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2° del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1520 del 25 de agosto de 2017 se creó el Grupo Coordinación Regional adscrito a la Dirección de Cobranzas.

Que mediante Resolución 1758 del 27 de noviembre de 2018, se designó a EDWIN DARÍO CUELLAR ALBARRACÍN como supervisor y coordinador del Grupo de Coordinación Regional de la Dirección de Cobranza.

Que mediante memorando No. 2019000420-I, la Directora de Cobranza solicitó se suprimiera el Grupo de Coordinación Regional en razón a "una nueva distribución de las funciones del personal de esta Dirección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Suprimir el Grupo de Coordinación Regional, adscrito a la Dirección de Cobranza.

ARTÍCULO 2°. Dar por terminada la designación realizada al funcionario Edwin Darío Cuellar Albarracín, para ejercer las funciones de supervisión y coordinación del Grupo de Coordinación Regional de Dirección de Cobranza.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL PRESIDENTE,

11 FEB 2019


MANUEL ESTEBÁN ACEVEDO JARAMILLO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional Especializado del Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisó: David Joseph Roza Parra – Asesor de Secretaría General

